

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 003/2017
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúnen en el aula 5A de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Contralora General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social; como asesor técnico; ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMOS, de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las diez horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que las normas que rigen este procedimiento de Licitación Pública Nacional, son la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA.

Que los recursos para esta licitación provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2017.

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.3 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: la convocante detalla en este punto que para el caso de los artículos que resulten ganadores, se quedarán en resguardo de la Universidad de Colima posterior a la entrega de los bienes para llevar a cabo la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, sin embargo consideramos que al solicitar las muestras es porque antes de adjudicar los bienes se realizara la revisión técnica de dichas muestras para verificar el cumplimiento de lo solicitado, de no ser así consideramos que no existiría ningún fundamento para solicitar las muestras, por tal motivo solicitamos amablemente a la convocante omitir dicha solicitud de muestras o de no aceptar nuestra solicitud, realizar la revisión de los equipos antes de ser adjudicados, ya que de no ser así existe la posibilidad de que la convocante no admita los bienes y sería muy perjudicial la inversión por parte del licitante al solicitar la fabricación de los bienes y probablemente no ser aceptados por parte de la Universidad, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, debido a que las muestras se evalúan anterior al fallo, y sólo las muestras del licitante que resulta adjudicado, se quedan en resguardo de la Institución, para realizar el comparativo entre las muestras y los bienes entregados.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SOCIEDAD PROMOTORA PABLO DE TARSO, S. DE R.L. DE C.V.

B. De carácter técnico:

1. Partida 3 silla de visita de polipropileno, podemos participar contra tipo de silla adjunta?



Respuesta:

Se acepta siempre que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas (calibre, dimensiones y el polipropileno sea inyectado de alto impacto acabado texturizado antiderrapante) y garantías.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA GRUPO REQUIEZ, S.A. DE C.V.

B. De carácter técnico:

En relación al subpaquete 3 descrito en el anexo 1 técnico:

1. En la imagen del bien se observa un cople en la parte lateral de la silla que tiene como función la unión entre silla y silla para formar baterías rectas y funge como protector de la estructura al momento de estibar una silla con otra.

¿Mismo que se considera como parte integral del producto y características del mismo, nuestra apreciación es afirmativa?

Respuesta: Puede presentarlo, pero no es indispensable.

2. El cople en la parte lateral de la silla que como parte integral de la misma se muestra en la imagen es de material polipropileno y no de acero ya que es acorde al diseño de la estructura tubular y se coloca a presión en los dos tubulares laterales de la estructura para mayor fijación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, pero el cople no es un requisito indispensable.

3. El acabado del asiento y el respaldo de la silla debe de tener acabado texturizado antiderrapante como parte de su diseño de inyección y diseño ergonómico para su máximo confort?

Respuesta: Si es correcta la apreciación.

4. Solicitamos se nos confirme si se requiere presentar prueba de desempeño CATAS que acorde al bien ofertado garantiza su calidad?

Respuesta: No es un requisito indispensable.

5. En la imagen de referencia del bien solicitado y su especificación técnica no se aprecia si los dos tubulares de soporte de asiento deben ser conformados curvos para mayor soporte de asiento? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación, deben ser conformados curvos para mayor soporte del asiento.

Posterior a la lectura de las preguntas recibidas vía correo electrónico, se realiza la siguiente aclaración por parte del cuerpo técnico, en referencia a la fecha de entrega y forma de pago de los bienes licitados:

Con respecto a esta Licitación Pública 003/2017, se aclara que el mobiliario se deberá entregar el 20 de marzo de 2018 en cada uno de los inmuebles de los planteles. Considerando el pago del anticipo del 40%, con la fianza respectiva; el resto al suministro e instalación del mobiliario.

Que con la finalidad de llevar a cabo la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas, la sala en la que se desarrollará dicha junta será la 4A en el mismo edificio y horario.

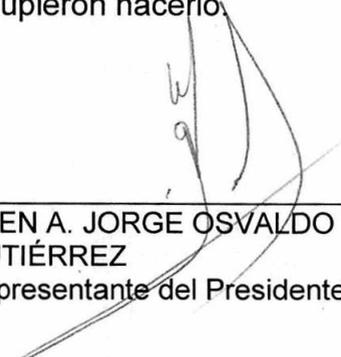
Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 003/2017, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

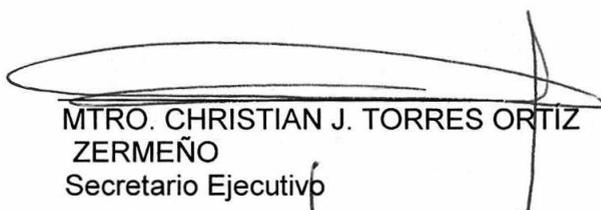
Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad

de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité


MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTIZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

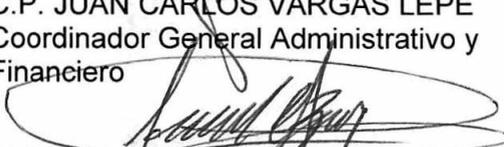
VOCALES


DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.
Coordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional


C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO M.
Director de Patrimonio
Universitario


C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero


C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de
Colima


C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Contralora General

INVITADO ESPECIAL:


MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE
Contralor Social

POR EL ASESOR TÉCNICO:


ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMOS